



Acta de Junta de Aclaraciones

De la Licitación Pública Estatal LPE-SA-SA-0077-10/2024, relativa a la Adquisición de vestuario, prendas de protección administrativo y de campo, blancos y telas, solicitado por la Secretaría de Administración (beneficiario Caminos Bienestar).

En Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca, siendo las catorce horas del día treinta y uno de octubre del año dos mil veinticuatro, en la sala de juntas "Carlos Velasco Pérez" de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicada en el Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja de Ciudad Administrativa, "Benemérito de las Américas", sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, Municipio de Tlaxiáctac de Cabrera Oaxaca, con fundamento en los artículos 1 y 34 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 34 y 35 de su Reglamento y al numeral 3.2 de las bases de este concurso, referente a la Junta de Aclaraciones, se encuentran presentes, la ciudadana, Francis Isabel López Bautista, Representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, así como, los ciudadanos, Omar López Ramos, Jefe de la Unidad de Adquisiciones, Víctor Manuel González Ramos, Jefe del Departamento de Planeación y Seguimiento ambos por la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Noel García Rojas, Director Administrativo de Caminos Bienestar.

El C. Omar López Ramos, da la bienvenida a los licitantes presentes en este acto, pasando lista como a continuación se mencionan:

1. Omega Arlet, S.A. de C.V.
2. Uniformes Spaher, S. de R.L. de C.V.
3. Textilera y Proveedorora Atzin, S.A. de C.V.
4. Comercial Dinámica Nacional, S.A. de C.V.

A continuación, con fundamento en el artículo 36 de la citada Ley y 35 fracción V de su Reglamento, con relación al oficio número CABIEN/DA/0935/2024, de fecha 30 de octubre de 2024, mediante el cual el Director Administrativo de Caminos Bienestar proporciona las respuestas a las preguntas presentadas, hace la siguiente precisión:

Precisión única: Numeral 3.5.1 Propuesta Técnica, requisito 20, Original de la Propuesta Técnica, conforme al Apartado I, en la donde "Se requiere la presentación de certificados originales de análisis de la tela, mismos que deberán ser expedidos por un laboratorio textil acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación (E.M.A.), mismos que deberán cumplir con los valores de referencia y normas aplicables conforme al Apartado A del Anexo Técnico" se precisa que los licitantes podrán presentar un escrito bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada, firmada por la persona facultada para ello, en la que manifiesten que, aceptan, si así lo considera necesario esta área requirente, a que se realice un análisis de laboratorio a los entregables (sujetos a pruebas de laboratorio), para corroborar que los bienes entregados cumplan con las especificaciones técnicas.

Acto seguido, conforme a lo establecido en el artículo 35 fracción IV del Reglamento de la citada Ley, se da lectura a las preguntas que fueron formuladas y enviadas en el plazo y la forma estipulada en el punto 3.2 Junta de Aclaraciones, de las bases del presente concurso, y a las respuestas proporcionadas por el Director Administrativo de Caminos Bienestar mediante oficio número CABIEN/DA/0935/2024 de fecha 30 de octubre de 2024.

Preguntas del Licitante: Comercial Dinámica Nacional. S.A. de C.V.

Pregunta 1:

REFERENCIA: NUMERAL 3.5.1 PROPUESTA TECNICA DOCUMENTO 10:

"El licitante deberá presentar por escrito los resultados de las pruebas de laboratorio solicitadas por el área requirente de acuerdo al Apartado M de las presentes bases para corroborar que cumplen con la calidad, aceptando el costo de los mismos"



*"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"*

La convocante nos solicita un escrito del resultado de las pruebas de laboratorio, entendemos que para cumplir este punto bastará con enlistar los números de informes de laboratorio presentados, ¿es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta:** Favor de ajustarse a la precisión única.

**Pregunta 2:**

REFERENCIA: NUMERAL 3.5.1 PROPUESTA TECNICA DOCUMENTO 20:

*"Original de la Propuesta Técnica, conforme al Apartado I, conteniendo la descripción de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados con todas y cada una de sus especificaciones técnicas, mencionando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración las establecidas en el contenido de las Bases, el Apartado A, el numeral 2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega, el numeral 2.6 Garantías del Contrato y numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n, ... N/n)."*

PREGUNTA 2: Entendemos que en este numeral debemos anexar los originales de las pruebas de laboratorio ya que dentro de las especificaciones técnicas indica lo siguiente: "Se requiere la presentación de certificados originales de análisis de la tela, mismos que deberán ser expedidos por un laboratorio textil acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación (E.M.A.), mismos que deberán cumplir con los valores de referencia y normas aplicables conforme al Apartado A del Anexo Técnico", ¿es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta:** Favor de ajustarse a la precisión única.

**Preguntas del Licitante: Omega Arlet S.A. de C.V.**

**Pregunta 1:** Respecto del punto 18 del numeral 3.5.1.- Propuesta Técnica, así como lo establecido en el apartado M, de las Bases del concurso, requiere resultados de las pruebas de laboratorio solicitadas por el área requirente de acuerdo al Apartado M de las presentes bases para corroborar que cumplen con la calidad, aceptando el costo de los mismos;

Se entiende que el área requirente (Caminos Bienestar) solicita la presentación de resultados de pruebas de laboratorio dado que requieren bienes maquilados cuyas calidades y procesos de fabricación están en duda, pues es bien sabido que los bienes maquilados son de bajos precios y por lo tanto de bajas calidades. Favor de Aclarar si esto es lo que requiere (Caminos Bienestar) para su personal Administrativo y de Campo.

**Respuesta:** Favor de ajustarse a la precisión única.

**Pregunta 2:** Respecto del Apartado A Especificaciones Técnicas, 1. Descripción técnica del bien, arrendamiento o servicio a contratar.

Las descripciones detalladas en dicho Apartado A, refieren a "Vestuario Administrativo y de Campo", "Prendas de Protección Administrativo y de Campo" y "Blancos y telas, excepto prendas de vestir", es decir, las descripciones refieren a prendas, bienes y productos que son de fácil reconocimiento en el mercado comercial, por lo que sin ningún inconveniente, se puede apreciar que diversas marcas comerciales cumplen con las especificaciones señaladas, siendo pues que queda por demás que el área requirente (Caminos Bienestar) solicite resultados de las pruebas de laboratorio de acuerdo al Apartado M de las bases para corroborar que cumplen con la calidad de los mismos; Lo anterior se puede acreditar también, pues las marcas comerciales existentes en el mercado, se encuentran dadas de alta ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, es decir, cumplieron con un estricto proceso de registro, lo que no pondría poner en duda la calidad del producto ofertado.

Por lo anterior, solicitamos a la convocante nos permita a los licitantes, presentar un escrito bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada, firmada por la persona facultada para ello, en la que manifestemos que, aceptamos, si así lo considera necesario la Contratante, a que se realice un análisis de laboratorio a los entregables (sujetos a pruebas de laboratorio), para corroborar que los bienes entregados cumplen con las especificaciones técnicas, aceptando los licitantes, cubrir por su cuenta el costo de dichos análisis.

Junta de aclaraciones

Licitación Pública Estatal LPE-SA-SA-0077-10/2024

Adquisición de vestuario, prendas de protección administrativo y de campo, blancos y telas, solicitado por la Secretaría de Administración (beneficiario Caminos Bienestar).



**Respuesta:** Favor de ajustarse a la precisión única.

**Pregunta 3:** Respecto del punto 18 del numeral 3.5.1.- Propuesta Técnica, así como lo establecido en el apartado M, de las Bases del concurso, requiere resultados de las pruebas de laboratorio solicitadas por el área requirente de acuerdo al Apartado M de las presentes bases para corroborar que cumplen con la calidad, aceptando el costo de los mismos; En caso de que su respuesta a la pregunta anterior sea en sentido negativo, hacemos de conocimiento a la convocante que la decisión tomada por el área requirente (Caminos Bienestar), violenta lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y su Reglamento, ejes rectores que estable claramente que No se podrán establecer en las bases de las Licitaciones, requisitos que limiten la participación de los interesados,

Pues se entiende que el área requirente (Caminos Bienestar), da ventaja a determinados licitantes pues es imposible presentar las pruebas de laboratorio en las fechas establecidas en el Apartado M, mismo que señala que la Fecha de expedición deberá ser posterior a la publicación de la convocatoria de la licitación, a sabiendas que ningún Laboratorio realmente acreditado por la (EMA), puede expedir dichos resultados en un plazo menor a 10 días hábiles. Lo que evidencia que de presentar algún licitante dichas pruebas se deberá a que fue puesto en previo aviso por el área requirente (Caminos Bienestar), o en su caso, se puede poner en duda la veracidad de los resultados de las pruebas que estos licitantes puedan exhibir, máxime que el plazo entre la publicación de las Bases de la presente licitación y la fecha de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas es de tan sólo cuatro días hábiles.

Por lo anterior, una vez más, solicitamos a la convocante nos permita a los licitantes, presentar un escrito bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada, firmada por la persona facultada para ello, en la que manifestemos que, aceptamos, si así lo considera necesario la Contratante, a que se realice un análisis de laboratorio a los entregables (sujetos a pruebas de laboratorio), para corroborar que los bienes entregados cumplen con las especificaciones técnicas, aceptando los licitantes, cubrir por su cuenta el costo de dichos análisis, lo que dará la oportunidad de que más licitantes puedan participar en este proceso y no sólo los que pudieron ser advertidos por el área requirente (Caminos Bienestar).

**Respuesta:** Favor de ajustarse a la precisión única.

Asi mismo se hace mención que el C. Luis Alberto García Martínez, representante del licitante Omega Arlet, S.A. de C.V., se retiró del acto de Junta de Aclaraciones, finalmente terminando con la lectura de preguntas y respuestas y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente reunión siendo las catorce horas con cuarenta minutos del día de su inicio, firmando al calce y margen como constancia y ratificación de la presente acta en todos sus términos, quienes en ella intervinieron.....

Por la Convocante

Nombre	Firma
<b>C. Omar López Ramos</b>  <b>Jefe de la Unidad de Adquisiciones de la Dirección Recursos Materiales de la Secretaría de Administración</b>	



Por el área solicitante

Nombre	Firma
L.I. Víctor Manuel González Ramos Jefe del Departamento de Planeación y Seguimiento de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración	
L.C. Noel García Rojas Director Administrativo de Caminos Bienestar	

Por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública

Nombre	Firma
C. Francis Isabel López Bautista Representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública	

Por los licitantes

Nombre	Firma
C. Luis Alberto García Martínez Omega Arlet, S.A. de C.V.	
C. Julio Alberto Cervantes Paz Uniformes Spaher, S. de R.L. de C.V.	
C. Julio Cesar Martínez Juárez Textilera y Provedora Atzin, S.A. de C.V.	
C. Cesar Adrián Martínez Díaz Comercial Dinámica Nacional, S.A. de C.V.	

OAXACA

Handwritten vertical text and a large blue mark on the right side of the page.